	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 1 de 14



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA

AUDITORIA PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL IEMP - 2021

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

**AUDITORES: JOSÉ ARNOL GUZMAN HIGUERA
POLIANA MAYA LLANO**

LUGAR Y FECHA AUDITORIA: Bogotá, D.C., 28 de octubre al 23 de noviembre de 2021

FECHA DEL INFORME: 18 de febrero de 2021

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 3 de 14

1. OBJETIVOS


1.1. Objetivo General

Efectuar una evaluación sistemática, independiente y objetiva al proceso de contratación ejecutado por el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia 2021; y los controles que se ejercen frente a la gestión, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y contribución con los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual.
- Comprobar la realización de las diferentes actividades en cada una de las etapas: planeación, selección objetiva de contratistas, ejecución, terminación y liquidación, de una muestra total de los contratos suscritos por IEMP durante la vigencia 2021.
- Determinar el estado de liquidación de los contratos suscritos durante la vigencia 2020 y 2021.
- Revisar la gestión cumplida por los interventores o supervisores de los contratos.
- Realizar el control de gestión sobre la calidad y oportunidad de la información contractual registrada en el Secop y demás sistemas de información utilizados.
- Verificar el envío oportuno de los informes de Ley que en materia contractual deben ser remitidos a las distintas entidades.
- Evaluar la gestión realizada por el Grupo de Contratación de IEMP durante la vigencia 2021 (30 de septiembre), mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos, acciones y metas formuladas, en el Plan Operativo Anual POA y debidamente registradas en el Sistema STRATEGOS, ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y operación del sistema SECOP.
- Verificar la utilización de herramientas electrónicas en la gestión contractual de la Entidad.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo del proceso.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 4 de 14

2. ALCANCE


Evaluación a la gestión contractual adelantada por el Instituto de Estudio del Ministerio Público-IEMP, mediante la revisión documental y del SECOP II “Sistema Electrónico de Contratación Pública”, así como la verificación de los compromisos estratégicos formulados en el POA, durante la vigencia 2021 (30 de septiembre) y la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de determinar el cumplimiento de la gestión y de las tareas programadas, de conformidad con lo establecido en las normas contractuales vigentes.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:

- Esta auditoría se realiza con fundamento en:
- Artículos Nos. 209, 269 Y 270 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Mapa de Riesgos Actualizado 2021.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (aprobado el 18/06/2021).
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021. - Ley No.1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto No. 2641 de 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”. - -- Ley No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 5 de 14


- Ley 80 de 1993. “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1510 de 2013.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- Plan Anual de Adquisiciones del IEMP- Vigencia 2021.
- Resolución 036 del 27 de noviembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto de Estudios del Ministerio Público y se deroga la Resolución No. 135 del 31 de julio de 2014”.
- Manual de Contratación del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1. METODOLOGÍA

El desarrollo de la Auditoría Interna de Gestión realizada al Proceso de Contratación del IEMP, se realizó de manera virtual, mediante la revisión de una muestra representativa de contratos suscritos durante el 2021, creados y publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II” y con base en el universo de veinticinco (25) contratos reportados por el IEMP (a 30 de septiembre), producto de la escogencia de contratistas a través de las diferentes modalidades de selección: contratación directa, mínima cuantía, contratos o convenios interadministrativos donde se evidenciaron algunos **hallazgos** sobre los cuales, una vez en firme el informe definitivo, se deberá elaborar y presentar un Plan de Mejoramiento que establezca las acciones correctivas, preventivas y de mejora, por parte de los funcionarios responsables, con el fin de optimizar el proceso de Contratación en la Entidad, a través de la publicación en la plataforma SECOP II, de toda la información de la gestión contractual, desde la planeación hasta la liquidación y cierre del expediente del proceso contractual, de manera completa y en tiempo real, garantizando la publicidad, la

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 6 de 14

transparencia y la participación ciudadana y de los demás grupos de valor.

4.2. ASPECTOS POSITIVOS

De otra parte, es conveniente señalar, que durante la ejecución de la Auditoría se encontraron aspectos positivos que agregan valor al proceso contractual del IEMP y contribuyen al logro de las metas en materia contractual, tales como:

- a) La actualización realizada al Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No.036 del 27 de noviembre del 2020 atendiendo los parámetros, principios y reglas establecidas por la Constitución Política y las demás normas que reglamentan el ejercicio de la actividad contractual y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente.
- b) La virtualidad y creación del expediente electrónico a través de la plataforma SECOP II, mediante lo cual se genera transparencia y publicidad de los procesos de contratación del IEMP en las diferentes modalidades.

4.3. HALLAZGOS

1. Se evidenció una debilidad en el talento humano asociado al proceso contractual, toda vez que no se cuenta con profesionales de planta, con experiencia en trámites de procesos contractuales y financieros; en tal sentido, el proceso se soporta exclusivamente en la Jefe de División Administrativa y Financiera y un contratista. Esta circunstancia administrativa puede derivar en traumatismos que pueden afectar los compromisos asumidos por el IEMP en materia contractual, con los potenciales efectos negativos en la gestión del IEMP.
2. En el Strategos Advanced no se discrimina la modalidad de contratación a que corresponden, tanto en las metas como en los porcentajes de su cumplimiento.
3. Como se puede observar en la Tabla No.3, la ejecución consolidada a 30 de septiembre de 2021 ascendió al 24.66%. Al respecto, resalta el hecho de la baja ejecución en el presupuesto de Inversión, que tan solo alcanzó el 11.52%.

Es importante precisar que pese a la creación del Comité de Seguimiento a la Ejecución Contractual y Presupuestal, el comportamiento en la ejecución del presupuesto de inversión resulta considerablemente bajo.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 7 de 14

Tabla N° 3. EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021

OBJETO DEL GASTO DE LA ENTIDAD	APROPIACION SEPT_2021	COMPROMISOS SEPT_2021	% EJECUCIÓN A SEPT_2021
Gastos Generales	966.000.000,00	441.111.643,00	45,66%
Transferencias corrientes	7.000.000,00		0,00%
Total, funcionamiento	973.000.000,00	441.111.643,00	45,34%
Inversión	1.531.085.001,00	176.306.692,00	11,52%
Total, Inversión	1.531.085.001,00	176.306.692,00	11,52%
Total, presupuesto IEMP 2021	2.504.085.001,00	617.418.335,00	24,66%


Fuente: Acta No.8 Comité de Seguimiento a la Ejecución Contractual y Presupuestal del IEMP

Tabla N° 4. EJECUCION EN LOS PROGRAMAS INVERSION VIGENCIA 2021 (A 30 DE SEPTIEMBRE)

NOMBRE	Programa	Físico (%)	Financiero (%)	Gestión (%)
Fortalecimiento del Talento Humano	Lucha contra la corrupción	93%	5%	51%
Investigaciones para apoyar la misión del M.P.	Lucha contra la corrupción	39%	0%	0%
Normalización-Certificación competencias laborales	Lucha contra la corrupción	0%	0%	0%
Capacitación a adolescentes infractores de la ley penal	Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	1%	0%	75%
Mejoramiento institucional para la formulación, implementación y seguimiento del plan decenal del ministerio público nacional.	Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	0%	0%	0%

4. Como se observa en la Tabla N°4, a septiembre de 2021, solo existió ejecución en los programas de inversión, en los temas relacionados con **i)** el Fortalecimiento del Talento Humano con un 51% de gestión; y **ii)** Capacitación a adolescentes infractores de la ley penal con 75 % de gestión. En los demás programas de inversión, no hubo ejecución a la fecha de corte de la auditoría, el porcentaje de gestión es del 0%.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 8 de 14

5. Producto de la revisión en el SECOP II, de los veinticinco (25) contratos relacionados en la Tabla No. 5 o **(Anexo No. 1)**, se encontraron los siguientes hallazgos, según se detalla a continuación:

Tabla No. 5. Contratos Suscritos por el IEMP y revisados SECOP II. Vigencia 2021 a 30 de septiembre. (Anexo No.1)


INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO -IEMP-							
CONTRATOS AÑO 2021							
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IEMP - PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA (SEPTIEMBRE 2021)							
OR DE N	Nº CONTRATO	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO	HALLAZGOS
1	207-01-2021	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS	MINIMA CUANTIA	\$ 6.163.882	en ejecución	es por este mismo valor y el RP es por \$6.163.882. No obstante en la plataforma SECOP II se avizora un "saldo de compromisos CDP por \$11.800.000 COP" valor que no es acorde con el CDP y el RP.
2	207-02-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA	\$ 11.800.000	terminado	<p>No se observa en el SECOP II, el "Informe Financiero y de Gestión" que debía presentar la Universidad Nacional antes de la finalización del Contrato. Este informe estaba estipulado en los estudios previos como una de las obligaciones de la Universidad.</p> <p>En la plataforma SECOP II en el ítem de "FACTURAS DEL CONTRATO" no se relacionan las facturas que hacen parte del expediente electrónico contractual, estos documentos se cargan en el ítem "documentos ejecución del contrato". Igualmente, no se observa la relación de los comprobantes de orden de pago.</p> <p>Conforme al contrato celebrado, se determinó que dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato el mismo será liquidado. Este contrato finalizó el 29 de julio de 2021 y a la fecha no se ha liquidado ni se ha efectuado el cierre del expediente electrónico.</p>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 9 de 14


INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO -IEMP-							
CONTRATOS AÑO 2021							
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IEMP - PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA (SEPTIEMBRE 2021)							
OR DE N	N° CONTRATO	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO	HALLAZGOS
3	207-03-2021	JOSE MANUEL RIVERA	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$19.500.000	terminado	En la minuta de modificación del contrato se indica que el valor de la adición es de (\$6.500.000) y que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 16 de marzo de 2021, el cual tiene un saldo de compromiso por \$19.500.000, es decir, por el valor inicial del contrato, el cual no contempla el valor de la adición. No se encontró cargado ni al momento de la auditoría ni en la nueva revisión en la plataforma SECOP II, el CDP adicionado No. 421 de 16 de marzo de 2021, por valores de (\$19.500.000 y \$6.500.000) El contrato está terminado y no se ha efectuado el cierre del expediente electrónico.
4	207-04-2021	JORGE ANDRES FORIGUA	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 76.500.000	en ejecucion	Sin observaciones.
5	207-05-2021	MANUEL ALEJANDRO ARDILA HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 50.000.000	en ejecucion	Sin observaciones.
6	207-06-2021	HECTOR FABIO MAYOR DIEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 18.000.000	terminado	1) No hay informes de supervisión cargados en el SECOP II. 2) No hay registro de los pagos efectuados al contratista en el SECOP II.
7	207-07-2021	IVÁN CAMILO RUGE DELGADO	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 52.000.000	En ejecucion	Sin observaciones.
8	207-08-2021	NATALIA DEL PILAR CERON FRANCO	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 36.116.667	en ejecucion	Sin observaciones.
9	207-09-2021	KAROLYN Saldarriaga Angulo	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 16.000.000	terminado	Sin observaciones.
10	207-10-2021	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	PROVEEDOR EXCLUSIVO	DIRECTA	\$ 1.200.000	en ejecucion	Sin observaciones.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 10 de 14

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO -IEMP-							
CONTRATOS AÑO 2021							
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IEMP - PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA (SEPTIEMBRE 2021)							
OR DE N	N° CONTRATO	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO	HALLAZGOS
11	207-11-2021	FREDDYMENDOZA MARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 21.000.000	en ejecución	Sin observaciones.
12	207-12-2021	CONVENIO KONRAD LORENZ	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	DIRECTA	N/A	en ejecución	Sin observaciones.
13	207-13-2021	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA	\$ 40.942.000	en ejecución	1) No hay informes de Supervisión en SECOP ni constancias del supervisor que permitan dar claridad si el objeto del contrato se cumplió y si hubo entregables, que para este caso son los libros impresos..2) No hay facturas y pagps registrados en el SECOP)
14	207-14-2021	CONVENIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	DIRECTA	N/A	en ejecución	Sin observaciones.
15	73657	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.AESP	ORDEN DE COMPRA	DIRECTA	\$ 1.691.094,18	en ejecución	Sin observaciones.
16	207-15-2021	CONVENIO CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	DIRECTA	N/A	en ejecución	Sin observaciones.
17	207-16-2021	CONVENIO CORPORACIÓN UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	DIRECTA	N/A	en ejecución	Sin observaciones.
18	207-17-2021	HECTOR FABIO MAYOR DIEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 7.500.000	en ejecución	<p>Contrato 207-17-2021, Revisados en el SECOP II, los soportes ejecución contractual, en lo referente al trámite pagos, se observó lo siguiente:</p> <p>Primer pago: en el formato CÓDIGO: REG-GF-EJ-002, "Certificación para inventoría y supervisión de contratos", se relaciona la certificación N° 1 del 20 de agosto del 20 de agosto de 2021 por valor de \$2.500.000, presentando inconsistencia con la fecha real del citado documento que es el 13 de septiembre de 2021.</p> <p>Segundo pago: El documento de certificación financiera presentado esta vez para el pago fue el Formato AF-39 "Informe financiero de ejecución del contrato", encontrando incongruencia en la información, como quiera que cambió la fecha de la certificación N° 1 a 17/09/2021 y adicionalmente en valor pendiente se refleja un saldo negativo por valor de \$-2.500.000, cifra que resulta inconsistente. Contrato 207-17-2021, Revisados en el SECOP II, los soportes ejecución contractual, en lo referente al trámite pagos, se observó lo siguiente:</p> <p>Primer pago: en el formato CÓDIGO: REG-GF-EJ-002, "Certificación para inventoría y supervisión de contratos", se relaciona la certificación N° 1 del 20 de agosto del 20 de agosto de 2021 por valor de \$2.500.000, presentando inconsistencia con la fecha real del citado documento que es el 13 de septiembre de 2021.</p> <p>Segundo pago: El documento de certificación financiera presentado esta vez para el pago fue el Formato AF-39 "Informe financiero de ejecución del contrato", encontrando incongruencia en la información, como quiera que cambió la fecha de la certificación N° 1 a 17/09/2021 y adicionalmente en valor pendiente se refleja un saldo negativo por valor de \$-2.500.000, cifra que resulta inconsistente.</p>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 11 de 14

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO -IEMP-							
CONTRATOS AÑO 2021							
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IEMP - PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN Y JURÍDICA (SEPTIEMBRE 2021)							
OR DE N	Nº CONTRATO	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	ESTADO	HALLAZGOS
19	207-18-2021	ESPERANZA RESTREPO CUERVO	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 24.000.000	en ejecución	No se evidenció la publicación de los informes de supervisión en el SECOP II, para ninguno de los tres pagos, tan solo aparecen publicados los informes de actividades que presenta el contratista. No se evidenció la publicación de los informes de supervisión en el SECOP II, para ninguno de los tres pagos, tan solo aparecen publicados los informes de actividades que presenta el contratista.
20	207-19-2021	ANAYATZIN RAMIREZ ANDRADE	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 30.000.000	en ejecución	Para el tercer pago se presentó un error de información en el certificado suscrito por el supervisor del contrato, toda vez que el pago que se tramitaba para el mes de noviembre de 2021 (6 de diciembre de 2021), correspondía al tercer informe de actividades y no al segundo como se relaciona en el asunto. No obstante, esta novedad no tiene la connotación de hallazgo, y simplemente implica un error de digitación que se aclara con los demás documentos soporte que fueron anexados para el tercer pago. (No requiere acción de mejora)
21	207-20-2021	PAOLA JIMENA HERNANDEZ VILLALBA	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 35.000.000	en ejecución	Sin observaciones.
22	207-21-2021	LIBIA ISABEL BARRERA PINEDA	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 42.840.000	terminado	A la fecha, el contrato en mención ya fue ejecutado en su totalidad, pero en el SECOP II, no fueron publicados ninguno de los documentos que evidencian su ejecución: Informe de actividades del contratista, informe de supervisión, informe financiero de ejecución del contrato, entre otros.
23	207-22-2021	CLAUDIA ISABEL MEDINA SIERVO	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 30.000.000	en ejecución	Sin observaciones.
24	207-23-2021	LILIANA ANDREA SALAMANCA ARAGON	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 42.164.692	terminado	A la fecha, el contrato ya fue ejecutado en su totalidad, pero en el SECOP II, no fueron publicados ninguno de los documentos que evidencian su ejecución y supervisión, correspondiente al pago tramitado el 12-12-2021 mediante Cuenta por pagar 10721, a saber: Informe de actividades del contratista, informe de supervisión, informe financiero de ejecución del contrato, entre otros.
25	207-24-2021	JOIMER EDGAR ROBAYO RODRÍGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	\$ 30.000.000	en ejecución	No se evidencia la publicación de los informes de supervisión con sus respectivos soportes, que acreditan la viabilidad de los pagos efectuados mediante cuentas por pagar: 6621 del 23-11-2021, 8521 del 14-12-2021 y 9921 del 21-12-2021, correspondiente a los tres pagos de \$10.000.000, pactados en la cláusula Tercera,

Fuente: Información suministrada por los funcionarios del IEMP y SECOP II – Auditoría Octubre y septiembre de 2021.

- En el Proceso de Contratación no se utilizan todos los formatos estandarizados, que han sido elaborados y aprobados por la entidad en algunos informes y actas suscritas por los supervisores y/o interventores.
- En algunos de los procesos no se publican en el SECOP II los informes periódicos de los supervisores y/o interventores de contratos, en consecuencia, se desconoce el porcentaje de ejecución de estos y si se cumplió cabalmente con el objeto del contrato (Ver **tabla No. 5.** casilla de hallazgos).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 12 de 14

8. Se evidenció que en el IEMP no existe un buen nivel de apropiación y manejo del SECOP II por parte de los integrantes que pertenecen al proceso de contratación ni de los supervisores de los contratos, toda vez, que, al momento de la auditoría, la información de algunos contratos se encontraba incompleta. Lo anterior se observó en la mayoría de los expedientes de los procesos contractuales, suscritos durante el 2021 y registrados en la plataforma (**Ver Tabla No.5**).
9. Existe un incremento de los riesgos por el registro inadecuado, extemporáneo o deficiente de la información, lo que afecta el cumplimiento de la publicación de los procesos de contratación. Así las cosas, es evidente que el IEMP no está asegurando la calidad de los datos registrados en el Sistema SECOP II, afectando los principios de publicidad¹ y transparencia² de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa.
10. Se evidenció que no se ha realizado la organización, eliminación y transferencia del archivo físico de gestión de los procesos contractuales de años anteriores.

4.4. RECOMENDACIONES


- Solicitar a la Procuradora General de la Nación y a la Secretaria General asignar personal suficiente al IEMP, específicamente al proceso contractual, por su complejidad y con el fin del mejoramiento del mismo y la mitigación de los riesgos.
- Dar cumplimiento con la oportuna y adecuada planeación y registro de las **metas** en el POA, de tal forma que todas las **modalidades de contratación tengan sus indicadores** en el **Sistema Strategos Advanced**, con el fin de facilitar el control y seguimiento a su **ejecución**. La creación de los respectivos indicadores deberá solicitarse a la Oficina de Planeación de la Entidad.
- Optimizar como herramienta de gestión contractual la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, lo cual se vea reflejado en una mayor eficacia en la ejecución contractual.
- Dar cumplimiento a los planes y programas, aprobados por el Consejo Académico, en observancia del numeral 1 de artículo 53 del Decreto 262 de 2000³, Funciones del Consejo Académico del IEMP.

¹ Constitución Política de 1991, Artículo 209.

² Ley 80 de 1993, Artículo 23.

³ "Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 13 de 14

- Fortalecer la gestión del Comité de Seguimiento a la Ejecución contractual y presupuestal, de tal manera que se mejore el comportamiento en la ejecución del presupuesto y se cumpla con los objetivos de gasto del IEMP y la PGN.
- Se debe verificar que los funcionarios adscritos al Grupo y demás responsables en el proceso de contratación, utilicen y presenten los informes actas y demás documentos inherentes al proceso contractual, en los formatos estandarizados, elaborados y aprobados.
- Establecer con toda claridad las funciones de cada uno de sus integrantes, quienes tienen que conocer ineludiblemente todas las **etapas de la contratación**, con sus respectivos documentos, los cuales deberán visualizarse en el expediente del proceso contractual publicado en la plataforma **SECOP II**, con el fin de que los posibles oferentes, las Veedurías ciudadanas, la Oficina de Control Interno, la ciudadanía en general y demás grupos de interés, puedan visualizar el expediente completo del proceso contractual y con un orden cronológico en cada una de sus fases.
- Los supervisores y/o interventores de los contratos suscritos por el IEMP, tienen el deber de cumplir con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2° de la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Contratación del IEMP, en lo relacionado con los criterios y parámetros determinados para el cabal cumplimiento del ejercicio de la interventoría y/o supervisión de contratos.
- Garantizar la integridad y la calidad de los datos publicados en el SECOP II, correspondientes a todas las etapas del proceso de contratación, es decir, desde la planeación, selección, contratación, ejecución, liquidación y hasta el **cierre del expediente del proceso de contratación**⁴, una vez vencidos los términos de las garantías, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, ejecutadas o adquiridos por la entidad.
- Promover los principios de transparencia, igualdad y publicidad, divulgando oportunamente todos los documentos que integran la actividad contractual en los plazos y términos previstos en la normatividad vigente.
- Gestionar y divulgar la información en los respectivos medios de difusión, SECOP II, Página Web de la Entidad, entre otros, de manera oportuna, veraz, completa, actualizada y comprensible, con el fin de garantizar la pluralidad y participación activa de oferentes, en las distintas modalidades de contratación, asegurando que la adquisición de bienes y


modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.”

⁴ Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.4.3.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-006	Página	Página 14 de 14

servicios y la ejecución de las obras, se hagan de manera oportuna para el buen funcionamiento de la Entidad.

- Continuar con la oportuna rendición de los informes SIRECI a la Contraloría General de la República, estableciendo un cronograma con las fechas límite establecidas para la presentación, con el fin de evitar su vencimiento o que se realicen el último día límite habilitado para el efecto.
- El archivo físico de gestión, con documentación contractual de años anteriores deben ser organizado de conformidad con las tablas de retención documental y de ser necesario efectuar su eliminación y transferencia al archivo central.
- Se debe constituir un solo archivo de gestión, mediante la elaboración completa del expediente del proceso contractual de manera electrónica en el SECOP II, aprovechando de la mejor manera esta herramienta estatal y en cumplimiento a los lineamientos de la política de “*cerro papel*” en la administración pública.
- Es importante que la documentación electrónica permanezca compartida entre dos o más funcionarios con el fin de minimizar el riesgo de pérdida de información y seguridad digital.

Así las cosas, el Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP deberá elaborar y presentar un **Plan de Mejoramiento**, que contemple las acciones correctivas y de mejora sobre los actuales hallazgos encontrados, al cual se le hará **Auditoría de Seguimiento** dentro de los siguientes doce (12) meses posteriores a su presentación, a fin de conocer el avance del mismo.



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

Funcionarios de Control interno

Poliana Maya Llano

POLIANA MAYA LLANO

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO

Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---